

Esta temporada,

PEREIRA

PLAZA



MECÁNICA DE SORTEO
CAMPAÑA "ME SABE A TODO" DEL 1 DE AGOSTO
AL 25 DE OCTUBRE DE 2024

LOS PREMIOS:

Serán 8 los premios en total distribuidos de la siguiente manera:

Siete bonos de compra por valor de \$800.000 cada uno para consumir en el Centro Comercial Pereira Plaza, dividido en las siguientes fechas: 9, 23 y 30 de agosto 13 y 27 de septiembre 11 y 25 de octubre

Un (1) bono por valor de \$2.900.000 para sortear el sábado 17 de agosto

TOTAL, PLAN DE PREMIOS \$8.500.000

REGLAMENTO:

El sorteo de la campaña "ME SABE A TODO" estará vigente **hasta el 25 de octubre de 2024**, por un valor total de premios de \$ 8.500.000, estos sorteos se realizarán los días 9, 17, 23, y 30 de agosto, 13 y 28 de septiembre, 18 y 25 de octubre del año 2024, en las instalaciones del Centro Comercial Pereira Plaza PH, ubicado en la calle 15 número 13-110 a las 5:00 p.m.

- Sólo participan del sorteo las **FACTURAS** de los establecimientos de comercio del Centro Comercial Pereira Plaza P.H., y Complejo Arquitectónico Hotel de Pereira P.H., y hotel Movich que sean registradas por compras (crédito y/o contado) realizadas a partir de la fecha autorizada por la Sociedad de Capital Publica Departamental del Risaralda (Lotería del Risaralda)
- Quedan excluidas: órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos y bonos de regalo, abonos a crédito.
- Únicamente se aceptan facturas de compra a nombre de personas naturales.
- El premio puede ser transferible a familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
- En ningún momento se entrega dinero en efectivo.
- Por cada \$100.000 en compras registrados reclama una boleta en el punto de información, si es un cliente VIP PASS, se entregará boleta doble por el mismo monto registrado.
- Las fotos y datos de los sorteos podrán ser publicadas en los medios de comunicación internos y externos del Centro Comercial.
- Las facturas de compra son acumulables, desde que se realice su redención en el punto de información del centro comercial Pereira Plaza.
- Los compradores con sus boletas participan por todos los premios.
- El ganador tiene un año para el reclamo de su premio, contados a partir de la fecha del día del sorteo, en caso de no reclamar su premio en ese tiempo, este lo perderá.
- El ganador debe estar registrado en las BBDD (bases de datos) del CENTRO COMERCIAL PEREIRA PLAZA PH, creadas para el manejo de las compras, dicha información será verificada para la entrega del premio.
- En el sorteo no participan los empleados del centro comercial o empleados de comodatarios, arrendatarios o tenedores del Centro Comercial Pereira Plaza y Complejo Arquitectónico Hotel de Pereira PH. y Hotel Movich, tampoco administradores, vendedores o personal operativo de las tiendas.
- El sorteo no aplica para transacciones en entidades financieras, pago de servicios públicos, impuesto predial y casas de cambio.
- Los menores de edad no pueden participar en el sorteo según la Ley 643 de 2001.
- El monto máximo de registro para el caso de facturas del local SURA es de \$4.000.000.
- El monto máximo de registro para el caso de facturas de las agencias de viajes y zona coworking es de \$6.000.000 (Decameron, Go Travel, Grupos Travel, Travesía).
- El ganador del premio debe entregar su RUT (Registro único tributario), al momento de reclamarlo.
- El premio sólo se entrega al ganador, previo cumplimiento de los requisitos anteriores, con la presentación de la cédula de ciudadanía original o poder debidamente conferido y autenticado y este después de reclamado puede ser otorgado a familiares hasta de segundo grado de consanguinidad.

DINÁMICA DEL SORTEO:

Serán ocho (8) los ganadores en total así:

1. Siete bonos de compra por valor de \$800.000 cada uno para consumir en el Centro Comercial Pereira Plaza, dividido en las siguientes fechas: 9, 23 y 30 de agosto, 13 y 27 de septiembre, 11 y 25 de octubre
2. Un (1) bono por valor de \$2.900.000 para sortear el sábado 17 de agosto

Para elegir los ganadores se realizará sorteo físico operado exclusivamente por un representante del centro comercial y en presencia de un funcionario de la secretaria de gobierno municipal. Se seleccionarán al azar las boletas de la única urna que contiene las boletas participantes de los sorteos, la primera boleta en salir será la ganadora del primer premio, la segunda boleta en salir será la ganadora del segundo premio y así de manera sucesiva dependiendo de la fecha y cantidad de sorteos a entregar por fecha. Después de sacar de la urna cada boleta se procederá a llamar a las personas dueñas de la boletas seleccionadas, si no se obtiene respuesta dentro de las tres (3) llamadas realizadas por el centro comercial (en el siguiente orden 2 llamadas al número principal y 1 al segundo número, en caso de solo poseer un solo número de teléfono se realizará las 3 llamadas a este), se volverá a elegir una nueva boleta con las mismas condiciones del inicio de sorteo descartando la anterior, de la misma manera se hace con los demás ganadores totales durante los sorteos.

¡ANÍMATE, TÚ TAMBIÉN PUEDES SER UN GANADOR!

Cordialmente,

FRANCIA ELENA RIVERA
Representante Legal

PEREIRA
PLAZA